



HOY ¿NUEVAS MEDIDAS?

Esta mañana está previsto que Bankia nos comunique las próximas actuaciones que van a tomar con respecto al intento de evitar la expansión del coronavirus entre la plantilla de Bankia.

Suponemos y esperamos que una de ellas, y visto el alargamiento del Estado de Alarma y el cierre de los colegios, sea la de **ampliar las “dispensas”** a las personas que actualmente las tienen debido a sus circunstancias familiares y/o personales (cuidado de hijos pequeños, embarazadas, patologías de riesgo...). Además, **habría que revisar y ampliar las patologías de riesgo** e incluir, por ejemplo, a las personas con medicación contra la hipertensión.

Tampoco estaría de más que por fin **se incluyeran las mamparas de metacrilato** para mejorar la protección de los puestos de trabajo de atención al público. Es una medida barata y bastante eficaz.

Otra buena medida sería la de **mejorar de verdad la limpieza de las oficinas**. Y que además esa no fuera una medida temporal. Ese es un asunto crucial. Hay que ampliar los días y las horas de limpieza. No basta con decir que “han dicho a las empresas de limpieza que se limpien mejor unas zonas determinadas que son las más expuestas”, cuando al final siguen realizando la mismas horas, porque eso va a significar que siempre va a haber déficit de limpieza.

Y desde luego, **esperamos que Bankia recapacite y reduzca el número de oficinas abiertas al público**. No tiene sentido, en estos momentos, que estén todas las oficinas de Bankia abiertas. Es una cuestión de Oferta/Demanda. ¿Para qué necesitamos tantos puntos de venta abiertos cuando apenas hay demanda? ¿Para que correr riesgos de contagio innecesarios?

Y con ello entramos ya en la **mejora de las medidas tomadas respecto a las rotaciones**: si se cerraran oficinas, se mejorarían las rotaciones de plantilla en muchos lugares donde es complicado hacerlas (oficinas con plantillas de 1 o dos personas, oficinas con muchas personas con dispensas y/o bajas...).

Aunque también hay que decir que **las rotaciones no se pueden emplear como premio/castigo** tal y como está sucediendo en algunas zonas. Se tienen que transmitir órdenes claras desde la Dirección para que en las Taifas no haga cada uno “de su capa un sayo”.

Y por último, hay otro asunto importante a mejorar: **la Formación**. Entendemos que hay una formación normativa y legal que hay que hacer si o si. Y también entendemos que esa formación es trabajo y por tanto, **hay que hacerla en horario de trabajo, sea presencial o teletrabajo**. Y para ello, hay que poder bloquearse en el puesto y no atender clientes, ni realizar Contactas, ni otro tipo de tareas. Eso lo tiene que entender la Empresa (y parece ser que así es y así se nos transmitió en la reunión sobre Formación), pero además tiene que hacérselo entender a las Zonas y Direcciones que no lo entienden o, peor aún, no quieren entenderlo.

Y donde eso no fuera posible, como les pasa ahora a gente de Multicanalidad que está realizando labores del CAT, con mucho trabajo añadido y un horario ampliado, la Formación normativa se les debería suspender/aplazar hasta que volvieran a la normalidad.

